

ZARAGOZA TURISMO es un Organismo Autónomo Municipal dedicado a la prestación de servicios de atención, promoción y receptivo dirigidos al Turismo y Congresos que tiene como misión fundamental promover la presencia activa de Zaragoza, procurando la coordinación de los sectores interesados en el fomento y desarrollo del turismo.

NUESTRO PROPÓSITO: Llevar a cabo la gestión de toda aquella actividad que promueva la presencia de la ciudad de Zaragoza en el mercado turístico, la atracción del turismo a la ciudad de Zaragoza, así como de cualquier otra que le fuera encargada por el Ayuntamiento de Zaragoza en el ámbito del sector turístico, posicionando Zaragoza como destino turístico de referencia.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocidos como un Organismo de referencia por la Sostenibilidad medioambiental, económica, cultural y social, promoviendo la participación de los diferentes agentes de la ciudad, la innovación continua y la accesibilidad a las tecnologías de la comunicación e información, siempre con una clara orientación al visitante de la ciudad, apostando por la descentralización de los servicios y la desestacionalización de nuestras actividades de manera se pueda beneficiar la oferta turística de Zaragoza.

NUESTROS VALORES:

- El Capital Humano. Trabajamos en equipo, colaborando en el logro de los objetivos estratégicos como organización.
- La mejora permanente y continua en la atención al cliente y a todos nuestros grupos de interés, escuchando sus necesidades y expectativas, y buscando su satisfacción.
- Implicación en la formación y gestión de nuevas tecnologías para avanzar en la transformación digital.
- El Sistema de Gestión como valor añadido, positivo y en permanente revisión, en el correcto funcionamiento de nuestra organización.
- La honestidad y ética en las relaciones internas y externas, así como el cumplimiento de la legislación y normas que nos apliquen.
- Contribuir a la sostenibilidad del entorno siguiendo principios de responsabilidad social mediante el uso racional de los recursos naturales, la reutilización y el reciclaje.

Aprobado por Conrado Molina
22 de febrero de 2021

